

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**01. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/2466/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica resolución recaída en el expediente JDCI/19/2022; mediante la cual, requiere para que en el ámbito de la competencia, la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios continúen brindando las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**02. Secretaría dice:** Oficio número RL/SN.ANT.CAL/0015, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de marzo del año en curso, en el cual, el Ciudadano Rene Lazo, solicita que se instruya a quien corresponda para convocar a elecciones extraordinarias para el Municipio de San Antonio de la Cal, Centro, para el 27 de marzo de 2022.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**03. Secretaría dice:** Oficio número RL/SN.ANT.CAL/0016, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de marzo del año en curso, en el cual, el Ciudadano Rene Lazo, solicita la alternancia de todos los Concejeros, del Concejo Municipal de San Antonio de la Cal, Centro, a fin de que haya alternancia.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**04. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

nueve de marzo del año en curso, en el cual, el Síndico Municipal de Santo Tomás Tamazulapán, Miahuatlán, solicita: Primero. - la aprobación de una partida presupuestal extraordinaria, para el pago de laudos que las administraciones anteriores hicieron caso; Segundo. - la autorización de una partida extraordinaria para solventar las deudas que dejaron las administraciones pasadas.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**05. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de marzo del año en curso, en el cual el C. Cesar Carrasco Vicente, ex Presidente Municipal de Unión Hidalgo para el periodo 2019-2021; remite para conocimiento, los documentos levantados durante el proceso de entrega-recepción de dicho Municipio.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

**06. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/2557/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica resolución recaída en el expediente PES/147/2021; mediante la cual, da vista al Congreso, para que una vez que haya causado ejecutoria la sentencia, en el ámbito de las atribuciones determine lo que en derecho corresponda, en términos del artículo 61 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**07. Secretaría dice:** Oficio número 230 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Ejecutor de la Junta Especial número 4 Bis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado; notifica acuerdo recaído en el expediente número 429/2009(4) Bis; en la que requiere para que se haga los ajustes presupuestales necesarios para la expedición de un decreto especial que autorice al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca la erogación respectiva para realizar el pago a favor de los actores, lo anterior en cumplimiento a los efectos de la ejecutoria emitida por el Juez de Distrito en el Estado de Oaxaca, en el juicio de amparo 1220/2018.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**08. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, remite el Bando de Policía y Gobierno Municipal de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, para conocimiento y efectos legales.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales

**09. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/2713/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica resolución recaída en el expediente JDCI/103/2021; mediante la cual, deja sin efectos el punto de cuerdo (sic) segundo del acta de sesión extraordinaria de Cabildo de tres de diciembre de dos mil veintiuno, en el cual se acordó requerir al Suplente del Síndico Municipal para que asumiera el cargo de manera provisional en tanto el Congreso del Estado se

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

pronuncia respecto del procedimiento de revocación de mandato; así también, se revoca el nombramiento que en su caso hubiera expedido el presidente Municipal al ciudadano Omar Enrique Hernández Ibáñez como Síndico Municipal del Ayuntamiento. Por tanto, se restituye al ciudadano Pánfilo Sánchez Ramírez, en el cargo de Síndico Municipal del Ayuntamiento, hasta en tanto el Congreso del Estado se pronuncie respecto del procedimiento de revocación de mandato iniciado en su contra.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 20 del índice de la LXV Legislatura.

**10. Secretaría dice:** Dos copias del oficio MVZ/PM/586/2022, recibidas en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Villa de Zaachila, Zaachila, le solicita al Ciudadano Cástulo Bretón Mendoza, autoridad Municipal del Ayuntamiento 2019-2021 de Villa de Zaachila, la información para subsanar los puntos señalados en el oficio SCTG/SASO/1034/2022.

**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

**11. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de marzo del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec; remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción IX del artículo 65 y la reforma de la fracción XIX del artículo 73 de la Ley de Ingresos del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec, para el ejercicio fiscal 2022.

---

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.